

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/12836 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de asesor/a jurídico/a de Servicios Sociales a tiempo parcial. Oferta de empleo público 2025.*

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía número 2.670/2025, de 24 de octubre, en relación con la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 229, de 23 de septiembre de 2025, se ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección para la provisión en propiedad, de (1) una plaza de Asesor/a Jurídico/a (servicios sociales), escala de administración especial, subescala técnica superior, grupo A1, sistema de oposición, turno libre, a jornada parcial:

- Admitidas:

Nº	Apellidos y nombre
01	Alcahuz Atienzar, María del Pilar
02	Álvarez Moreno, Salvadora
03	Barberá Salas, Neus
04	Bru Egea, Ana María
05	Cabrera Galiano, María
06	Calvo Pérez, Cristian
07	Carlos Soler, María
08	Cervelló Gimeno, Carolina
09	Codoñer Ramírez, Emilio Vicente
10	Escrivá Victorio, Rafael
11	García Moscardó, Susana
12	Gimeno Seguer, Raquel
13	Gomar Soldado, Clara María
14	Granell Pastor, Silvia Isabel
15	Jovells Mateu, María Vicenta
16	Juan Herranz, María Sonia
17	Molina Rovira, Laura
18	Morant Cuenca, María Desamparados
19	Olmos Lablanca, Consuelo
20	Palop Beltrán, Irene
21	Pardo Celada, Alicia
22	Peinado Terol, Aitana
23	San Ambrosio Ferrer, Jaime
24	Sánchez Ortiz, Vanesa
25	Sisteró Cortés, Noelia
26	Teodoro i Peris, Merce

- Excluidas: Ninguna.



Segundo.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión. En caso de no producirse reclamación, sugerencia o petición alguna de subsanación, esta Resolución pasará a ser definitiva automáticamente. En otro caso, se resolverán por esta Alcaldía las reclamaciones que se presenten.

Tercero.- Nombrar el Tribunal Calificador que estará integrado por los siguientes miembros:

• Presidente:

Titular: Araceli Gil Rodríguez, Técnico de Administración General del Área de Secretaría del Ayuntamiento de Almussafes.

Suplente: Alfonso López López, Director deportes, cultura, educación y juventud del Ayuntamiento de Almussafes.

• Vocales:

Titular: Rosa María Llorens Bellod, Directora servicios jurídicos del Ayuntamiento de Almussafes.

Suplente: Vicente Iglesias Ferragud, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Algemesí.

Titular: José Vicente Muñoz Ramón, Secretario del Ayuntamiento de Sollana.

Suplente: María Isabel Clérigues Ferris, Técnica de Administración Especial de Intervención, Control Interno y Control Financiero del Ayuntamiento de Almussafes.

Titular: Laura Acuña Sánchez, Psicóloga.

Suplente: Elena Baldoví Pedrón, Directora Desarrollo Local del Ayto. Almussafes.

• Secretario:

Titular: José Vicente Ibor Ridaura, Secretario del Ayto. de Almussafes.

Suplente: María Ángeles Ferrandis Doménech, Oficial Mayor del Ayto. Almussafes.

• Asesora: Marta Malet Carol.

Cuarto.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web.

Almussafes, 25 de octubre de 2025.—El secretario, José Vicente Ibor Ridaura.